

RESUMEN

CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex

Resoluciones Unánimes de Accionistas Adoptadas Fuera de Asamblea

30 de abril de 2024

Se tiene por presentado y se aprueba el informe del Consejo de Administración de CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Citibanamex ("Sociedad" o "CBM Banco"), correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

Se aprueban los estados financieros anuales auditados de CBM Banco, así como el Informe del Comisario, correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre 2023.

Considerando que:

(a) Los estados financieros auditados de CBM Banco por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 reflejan una utilidad neta;

(b) En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 99- A de la Ley de Instituciones de Crédito, CBM Banco está obligado a constituir un Fondo de Reserva de Capital, separando anualmente por lo menos un 10% de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado;

(c) Al 31 de diciembre de 2023, CBM Banco tiene cierto Capital Histórico Pagado, y un Fondo de Reserva de Capital por cierto monto, y

(d) Derivado que el fondo de reserva de capital no ha rebasado el monto del capital pagado, se incrementará el monto del fondo de reserva de capital con la Utilidad Neta por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2023.

Se aprueba la reclasificación de la utilidad neta de CBM Banco por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023 a cierto rubro de los estados financieros.

Se toma nota que la Sociedad no se dictaminó para efectos fiscales, tampoco es obligada a presentar la información sobre situación fiscal (ISSIF), respecto del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2023.

Se resuelve ratificar a Mauricio Villanueva Cruz como Comisario de CBM Banco, quien permanecerá en su cargo por el término de un año, el cual se dará por concluido en la fecha en la que tenga verificativo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CBM Banco que se llevará a cabo en 2025.

Se toma nota que con efectos al día de hoy, 30 de abril de 2024, se dará por concluida la gestión de los miembros del Consejo de Administración de CBM Banco.

Con efectos al día de hoy, 30 de abril de 2024, se acuerda reelegir a las siguientes personas: Enrique Luis Castillo Sánchez Mejorada, Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola, Manuel Antonio Romo Villafuerte, Samuel Libnic Kreimerman, Íñigo Friend Mergelina, como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad y José Ramón Cossío Díaz, Guillermo García-Naranjo

Álvarez, Álvaro Jaramillo Escallón, Julio Santiago Figueroa y Allison Lynne Szmulewicz, como miembros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes permanecerán en su cargo por el término de un año, el cual se dará por concluido en la fecha en la que tenga verificativo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CBM Banco que se llevará a cabo en 2025.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que los miembros Enrique Luis Castillo Sánchez Mejorada, Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola, José Ramón Cossío Díaz, Guillermo García-Naranjo Álvarez, tienen el carácter de independientes.

Con efectos al día 30 de abril de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad estará integrado como sigue:

Enrique Luis Castillo Sánchez Mejorada*

(Presidente)

Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola*

Manuel Antonio Romo Villafuerte

Samuel Libnic Kreimerman

Íñigo Friend Mergelina

Miembros Suplentes

José Ramón Cossío Díaz*

Guillermo García-Naranjo Álvarez*

Álvaro Jaramillo Escallón

Julio Santiago Figueroa

Allison Lynne Szmulewicz

***Consejeros Independientes**

Se resuelve ratificar a Larissa Garduño Rodríguez como Secretario (no miembro) del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se toma nota de que Ana Paula Garcia Velasco continuará desempeñándose como Prosecretario (no miembro) del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se resuelve aprobar la compensación para los miembros del Consejo de Administración.

Se resuelve aprobar la compensación para el Comisario.

Se resuelve que la interpretación de las resoluciones adoptadas estará limitada a la original en idioma español.

Se designan delegados especiales.